

## RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL ARCHIVERO

BERNARDEZ ALVAREZ, ALBERTO.	36.072.941
CASTAÑO LOPEZ, HUMILDAD	75.537.308
CORDOBA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	29.781.085
GODOY DOMINGUEZ, PEDRO JOSE	52.252.721
HIDALGO IGLESIAS, FRANCISCO JOSE	75.537.914
MARTIN MILA, VICTORIA	31.223.764
ORTEGA MARTINEZ, ANTONIO	2.696.995
RODRIGUEZ JIMENEZ, CONCEPCION	28.568.875

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la Relación Provisional de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios.

De acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería, la Comisión Gestora de esta Universidad, en su sesión del día 23 de diciembre de 1994, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la Relación Provisional de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Almería; y en cumplimiento del artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se resuelve disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Almería, 23 de enero de 1995.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## ANEXO I

## RELACION PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO

(PERSONAL LABORAL-P.A.S.)

## UNIVERSIDAD DE ALMERIA

CODIGO	DENOMINACION CATEGORIAS PROFESIONALES	GRUPO	DOTAC.	TURNO	DESTINO	OBSERVAC.
<b>SERVICIO DE LIMPIEZA</b>						
	Coordinador de Servicios	III	2		Universidad	
	Ayudantes Servicio Limpieza	V	3		Edf. Depart. B	
	Ayudantes Servicio Limpieza	V	3		Edf. Depart. D	
	Ayudantes Servicio Limpieza	V	14		Edf. Central	
<b>SERVICIO DE CONSERJERIAS</b>						
	Coordinador de Servicios	III	4		Universidad	
<b>EDIFICIO POLITECNICA</b>						
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	2		Edf. Politécnica	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	2		Edf. Politécnica	
<b>AULARIOS I, II y III</b>						
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	6		Aul. I,II,III	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	6		Aul. I,II,III	
<b>EDIFICIO CENTRAL</b>						
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	2		Edf. Central	

CODIGO	DENOMINACION CATEGORIAS PROFESIONALES	GRUPO	DOTAC.	TURNO	DESTINO	OBSERVAC.
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	2		Edf. Central	
	<u>EDIFICIOS DEPART. A,B,C,D</u>					
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	8		Edif. Dep. A,B,C-,D	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	8		Edif. Dep. A,B,C-,D	
	<u>EDIFICIO C/ GERONA</u>					
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	2		Edif. C/ Gerona	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	2		Edif. C/ Gerona	
	<u>ADMINISTRACION Y DECANATOS / DIRECCIONES CENTROS</u>					
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	5		Centros	
	<u>RECTORADO Y ORGANOS GOBIERNO</u>					
	Técnico Auxiliar Ser.Conserj.	IV	2		Rectorado	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	2		Rectorado	
	<u>OTRAS AREAS</u>					
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	6		Neg. Apoyo Dptos.	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	5		Serv. Admvos.	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	1		Biblioteca	
	Ayudantes Servicio Conserjería	V	1		Informática	
	Telefonista	IV	1		Edf. Central	
	<u>SEGURIDAD</u>					
	Coordinador Seguridad	III	1		Universidad	
	Técnico Auxiliar Seguridad	IV	1		Universidad	A extinguir
	<u>SERVICIO DE VEHICULOS</u>					
	Conductor/Mecánico	III	3		Universidad	
	Motorista	IV	1		Universidad	

CODIGO	DENOMINACION CATEGORIAS PROFESIONALES	GRUPO	DOTAC.	TURNO	DESTINO	OBSERVAC.
<b>SERVICIO DE DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES</b>						
	Titulado Superior Deportes	I	1		Inst. Deportivas	
	Titulado Grado Medio Deportes	II	1		Inst. Deportivas	
	Técnico Especialista Deportes	III	1		Inst. Deportivas	
	Técnico Auxiliar Inst. Deportiv.	IV	2		Inst. Deportivas	
	Técnico Grado Medio Act. Cult.	II	1		V. Extensión	
<b>SERVICIO DE BIBLIOTECAS</b>						
	Téc. Espec. Biblioteca, Archivos, Museos	III	2		Biblioteca	
	Técnico Auxiliar Biblioteca	IV	8		Biblioteca	
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA</b>						
	Operador	III	1		S. Informática	A extinguir
	Técnico Especialista Laborat.	III	1		Aulas Informát.	
	Técnico Auxiliar Laboratorio	IV	3		Aulas Informát.	
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OBRAS</b>						
	Encargado de Equipo	III	1		Universidad	
	Técnico Especialista STOEM	III	1		Jardines	
	Técnico Auxiliar STOEM	IV	4		Jardines	
	Técnico Especialista STOEM	III	5		Mant. y Equip.	
	Técnico Auxiliar STOEM	IV	5		Mant. y Equip.	
	Ayudante Oficio STOEM	V	5		Mant. y Equip.	
<b>ALMACÉN</b>						
	Técnico Especialista de Almacén	III	1		Almacén	
<b>SERVICIO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION A CENTROS Y DEPARTAMENTOS</b>						
	Técnico Grado Medio	II	1		Edf. Central	

CODIGO	DENOMINACION CATEGORIAS PROFESIONALES	GRUPO	DOTAC.	TURNO	DESTINO	OBSERVAC.
	Técnico Especialista Laborat.	III	4		Edf. Central	
	Técnico Auxiliar Laboratorio	IV	4		Edf. Central	
	Técnico-Grado Medio	II	1		Edf. Politécnica	
	Técnico Especialista Laborat.	III	6		Edf. Politécnica	
	Técnico Auxiliar Laboratorio	IV	6		Edf. Politécnica	
	Técnico Especialista Laborat.	III	3		Edfs. Dep. A y C	
	Técnico Auxiliar Laboratorio	IV	2		Edfs. Dep. A y C	
	Técnico-Especialista Medios Audiovisuales	III	1		Edfs. Dep. A y C	
<b>SERVICIO GENERAL INVESTIGACION</b>						
	Titulado Superior Investigación	I	2		Serv. Técnicos	
	Titulado Grado Medio Investig.	II	2		Serv. Técnicos	
<b>C.O.I.E Y C.I.D.U</b>						
	Titulado Grado Medio	II	1		C.I.D.U.	
	Téc. Espec. Oficina Prensa e Información	III	4		C.I.D.U.	
<b>PUBLICACIONES</b>						
	Técnico Especialista Artes Gráficas	III	1		V. Extensión	
<b>TOTAL</b>			<b>176</b>			

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa de las Chirimías en Granada.

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Casa de las Chirimías en Granada. Catálogo General de la Casa de las Chirimías en Granada. Se trata de un edificio que reúne una serie de valores, tanto de tipo histórico-artístico como etnográficos e iconográficos.

El inmueble es una edificación de carácter público, construida por el Ayuntamiento de la ciudad en 1609 al urbanizar los terrenos de la margen del río Darro, pertenecientes a la Casa de Castril, para uso y disfrute de la población.

Para cerrar esta importante operación urbanística del siglo XVII se edificó, como cierre de perspectiva y relacio-